

CIRCULAR

5/2019

NUEVAS TARIFAS SGAE

Se acompaña Información de FASYDE sobre las nuevas tarifas de SGAE.

Respecto a la bonificación de metros brutos:

Los locales con actividad de Sala de Fiesta, Tablao Flamenco, Sala de variedades, cafés cantantes, café concierto y salones de baile, independiente de los metros cuadrados que tengan la bonificación de sus metros es del **50%**

Bonificaciones

Al mantener en vigor el Convenio se conservan las bonificaciones del 5% por estar Asociado y el 5% por domiciliación.

Anexo I

LOCALES CON MUSICO EN VIVO. Los locales que en las mismas sesiones tengan música en vivo y mecánica deberán cumplimentar la casilla" sistema de ejecución musical" con el término MIXTA.

Respecto a la forma de cumplimentar el resto de casillas del Anexo I estamos a la espera de la contestación de SGAE.

Para cualquier consulta diríjase a la ASOCIACION asabal.alicante@gmail.com

Alicante, 21 de febrero 2019